

Estructura metodológica del ABP para los estudiantes de derecho en el modelo Blended Learning

Methodological structure of the PBL for law students in the Blended Learning model

✉ **Andrea Cecilia Garrido Collao**
309garrido@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-2573-2091>
Universidad Pública de El Alto, El Alto, Bolivia

| Artículo recibido en diciembre 2022 | Arbitrado en enero 2023 | Aceptado en febrero 2023 | Publicado en abril 2023

RESUMEN

Palabras clave:

Aprendizaje Basado en Problemas; Blended Learning; Metodología; Educación; Carrera de Derecho

Es elemental que ante el nuevo sistema educativo como lo es la educación virtual, se pueda cumplir con la formación de un profesional que responda a la realidad y que sea capaz de aplicar el derecho, es en tal sentido que la presente investigación tuvo como objetivo el diseño de la estructura metodológica del Aprendizaje Basado en Problemas aplicada a los estudiantes de derecho en un sistema Blended Learning. Metodológicamente es cualitativa bajo un del paradigma sociocrítico, teórica que permita comprender todos elementos que conforman e intervienen en el ABP. Como resultado se destaca que la carrera de derecho tiene un promedio de 53 materias, las cuales varían según oferta académica de cada universidad. Se concluyó que es esencial vincular los parámetros de la una educación de calidad con las metodologías propias de la educación virtual se tiene que los diseños instruccionales deben cumplir con una claridad de objetivos, definición de metodología, desarrollo de la estructura, determinación del contenido útil y actualizado, implementación de la práctica, la evaluación (bajo diferentes tipos), el proceso de retroalimentación y finalizar con estrategias de motivación, para lo que se debe tener en cuenta que el Blended Learning implica actividades tanto sincrónicas como asincrónicas.

ABSTRACT

Keywords:

Problem Based Learning; blendedlearning; Methodology; Education; Lawcareer

It is elementary that in the face of the new educational system such as education virtual, it is possible to comply with the training of a professional who responds to the reality and that it is capable of applying the law, it is in such a sense that the present. The research had as objective the design of the methodological structure of the Problem-Based Learning applied to law students in a blended learning system. Methodologically it is qualitative under one of the socio-critical, theoretical paradigm that allows us to understand all the elements that make up and participate in the PBL. As a result, it stands out that the career of law has an average of 53 subjects, which vary according to offer academic of each university. It was concluded that it is essential to link the parameters of a quality education with the methodologies of virtual education must be that the instructional designs must comply with a clarity of objectives, definition of methodology, development of the structure, determination of useful and updated content, implementation of the practice, the evaluation (under different types), the feedback process and ending with motivation strategies, for which it must be taken into account that the Blended Learning involves both synchronous and asynchronous activities.



INTRODUCCIÓN

Debemos reconocer que la educación en nuestro país en muchos aspectos seguía siendo regida por aspectos de la educación tradicional como ser la prevalencia de la presencialidad y por consiguiente la relación docente – estudiante. Tuvo que generarse un hecho mundial para que la educación tome un nuevo rumbo esencialmente en esa presencialidad; una pandemia mundial (COVID 19) impide que estudiantes y docentes puedan asistir a los centros educativos, ante esto la virtualidad fue la respuesta, esto implicó que la tecnología no solo se constituya en un aliado para la educación sino que se transforma en la herramienta mediante la cual se accede a esta educación, con esto tanto docentes como estudiantes iniciaron una relación mediante plataformas virtuales, herramientas, programas y todo cuanto fuere necesario para cumplir con la enseñanza aprendizaje.

Tanto estudiantes como docentes se vieron frente a un nuevo sistema, la virtualidad, es en este momento que cada Universidad buscó las plataformas y herramientas que consideraron idóneas para cumplir su objetivo que era brindar educación, así mismo se tuvo que brindar capacitación docente a fin de brindarles el soporte necesario para asumir la educación virtual.

Desde hace algunos años se hablaba de las TIC y del desarrollo de la educación en espacios virtuales, sin embargo, nada ni nadie pudo prever que ingresaríamos a una educación virtual total, por ende, aquellas herramientas que eran tomadas como apoyo en el proceso

de enseñanza aprendizaje, hoy se convertía en el medio esencial para el desarrollo de las actividades educativas.

Pese a los diversos trabajos e investigaciones en torno al empleo de la tecnología en el proceso de educación poco o nada se ha analizado de cuál es el modelo adecuado que al ir de la mano con estas herramientas tecnológicas y que permitan al docente no solo cumplir con los contenidos requeridos por la currícula sino que sea capaz de formar al estudiante con las capacidades y habilidades exigidas en el perfil profesional, que en lo concerniente al profesional abogado implica que posee una responsabilidad con la sociedad, la justicia y el derecho, es por tal motivo que se plantea el Aprendizaje Basado en Problemas como una respuesta el que al ser aplicado en el sistema virtual, enfocándonos específicamente a la formación del profesional abogado, se constituye en el método que puede ser capaz de cumplir con los objetivos requeridos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

La educación virtual modifica el rol desempeñado por los docentes y los alumnos, rompiendo una de las constantes más firmes del proceso de educación, es decir, la estandarización de la enseñanza, para lograr alcanzar uno de los grandes retos del proceso educativo como lo es la individualización y socialización de la enseñanza y del aprendizaje a un mismo tiempo, además de cumplir con la exigencia que dicho aprendizaje sea significativo. Al contar con normas específicas en las que se reconoce la Educación Virtual como una nueva modalidad de la educación

en Bolivia, sumada con la contingencia que aún se atraviesa como lo es el COVID 19 es que las diferentes casas de estudios superiores van optando por diferentes modelos mediante los cuales esta educación virtual se produzca, es de esta manera que las actividades pueden realizarse esencialmente de manera sincrónica o bajo el modelo Blended Learning.

Cuando nos referimos a que el modelo posee una base de educación bajo encuentros sincrónicos, implica que los encuentros entre docente y estudiante será el momento por el que mediante la interacción en tiempo real se generen las actividades para el aprendizaje.

En el Blended Learning, para muchos se lo plantea como un sistema semipresencial, las características que se asumen son darle un matiz virtual donde se generen encuentros sincrónicos entre estudiantes y docentes pero que mediante la asincronía el estudiante debe generar las acciones para lograr su propio aprendizaje, otro aspecto que debemos recalcar es que este modelo se encuentra centrado en el estudiante donde el docente es el responsable de la planificación de las actividades y con ello definir los métodos, elección de herramientas, instrumentos, y todo cuanto conlleve la planificación, pero será el estudiante el responsable de su aprendizaje.

Existen algunos estudios que ya analizaban la educación en un entorno virtual, sin embargo, la gran mayoría de estos estudios corresponden al área de salud, pero no podemos dejar de lado los logros y resultados obtenidos lo que se constituyen en antecedentes, esencialmente cuando al margen de que se realizaron en un entorno virtual se aplicó el método del ABP.

Romero A. y Muñoz H. (2010) presentan su investigación la que en los puntos principales del análisis de sus resultados refieren que el grupo al que se aplicó el ABP en un entorno o ambiente virtual de aprendizaje tuvieron una respuesta más eficiente que los que se encontraban en un entorno estándar. En sus conclusiones finales señalan: “Al comparar los resultados entre el grupo experimental (ABP - AVA) y el grupo control (AVA sin ABP) se concluye que el grupo experimental presentó niveles significativos en la construcción de conocimiento en las tres categorías contempladas en el presente estudio frente al grupo control, este último presentó disminución en las tres categorías mientras que el experimental incrementó sus niveles en todas”. (s.n)

Se cuenta con antecedentes de estudios en los cuales se logró evidenciar que el ABP en un entorno virtual dio resultados óptimos, sin embargo estos estudios corresponden a otros países y realizados en carreras de la ciencia de la salud, sin embargo estos antecedentes y que la normativa nacional ya reconoció la educación virtual conlleva la realización de una investigación que permita identificar cual es el método que coadyuve en la formación de profesionales abogados capaces de resolver los conflictos de la sociedad, teniendo en cuenta que esta formación será realizada bajo el modelo Blended Learning, y como base de ésta propuesta es el empleo del ABP.

Durante el proceso investigativo se elevó la siguiente interrogante: ¿Cuáles son los elementos del ABP que lograrán un aprendizaje significativo en los estudiantes de derecho bajo el modelo Blended Learning?

El objetivo del estudio fue diseñar la estructura metodológica del ABP para los estudiantes de Derecho en el modelo Blended Learning, para lograr un aprendizaje significativo.

La investigación permitirá analizar el ABP desde una perspectiva específica como lo es su aplicabilidad en los entornos virtuales, por tal motivo se debe proceder a una teorización del ABP bajo una visión de la educación virtual el mismo que emplea las diferentes herramientas tecnológicas las cuales se constituirán en el instrumento para la implementación del ABP en la carrera de derecho específicamente, por lo que se generará una conceptualización y teorización del ABP en un entorno virtual.

Las universidades privadas ofertan el servicio de la formación profesional por lo que realizan diversas ofertas académicas las cuales giran en torno a una calidad educativa; al encontrarnos en un nuevo sistema como lo es el virtual, esta calidad es valorada en base a las plataformas empleadas, herramientas utilizadas por los docentes, pero no olvidemos que el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje radica en la planificación y es en este punto donde el docente tiene la gran responsabilidad de elegir el método a emplear, si éste no es el adecuado los resultados de aprendizaje no serán los óptimos, es por este motivo que la aplicación del método adecuado permitirá que se cumpla con la oferta académica pero esencialmente en la formación de un profesional que sea capaz de responder a la sociedad.

En Bolivia, al igual que en los demás países del mundo, la pandemia desestabilizó las formas tradicionales de conducir y

gestionar los procesos formativos en el nivel superior: presencial, simultánea y con tiempos específicos para su desarrollo. Este cambio educativo demandó la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades tecnológicas tanto para los formadores como para los estudiantes, ya sea en la enseñanza de los contenidos o en el aprendizaje de estos. También puso en evidencia lo difícil que resultó para los estudiantes y docentes llevar a cabo actividades académicas mediadas por la virtualidad porque tuvieron que enfrentarse a problemas emocionales, físicos y económicos provocados por la pandemia.

Educación virtual y una educación de calidad

La calidad educativa es una exigencia tanto social como un requerimiento de toda la comunidad educativa sea esta estatal o privada, cuando se refiere a que la educación debe cumplir condiciones de calidad este aspecto alcanza cuando hablamos de la educación virtual, es por ello de que diferentes organizaciones internacionales como Quality Matters y The Advanced Distributed Learning Initiative (ADL) han realizado esfuerzos por determinar estándares de calidad y establecer las mejores prácticas para la educación virtual. Algunos parámetros de calidad que los diseñadores instruccionales deberían determinar al momento de desarrollar un curso son:

1. Claridad de los objetivos.
2. Definición de la metodología.
3. Desarrollo de la estructura.
4. Determinación de contenido útil y actualizado.

5. Implementación de prácticas, ejercicios y resolución de casos reales
6. Uso de diferentes tipos de evaluación.
7. Proceso de retroalimentación.
8. Estrategias de motivación.

Por otra parte, la guía de consulta sobre “Estándares de E-Learning” escrita por Hilera y Hoya (2010), describe 12 categorías de estándares en E-Learning que son necesarios considerar para asegurarnos el desarrollo de un curso de calidad, tanto a nivel de contenido como de plataforma (tecnología):

1. Accesibilidad
2. Arquitectura
3. Calidad
4. Competencias
5. Contenidos y evaluación
6. Derechos digitales
7. Información del alumno
8. Interoperabilidad (colaboración)
9. Metadatos
10. Proceso de aprendizaje
11. Repositorios
12. Vocabulario y lenguajes

Métodos de Enseñanza Aprendizaje

En general las estrategias de enseñanza se conciben como los procedimientos utilizados por el docente para promover aprendizajes significativos, implican actividades conscientes orientadas a un fin. (Parra D. 2003). Siguiendo a la misma autora, ésta señala que las estrategias de aprendizaje por su parte, constituyen actividades conscientes e intencionales que guían las acciones a seguir para alcanzar determinadas metas de aprendizaje por parte del estudiante.

El aprendizaje basado en problemas

Entre las estrategias centradas en el alumno encontramos el método de problemas el cual consiste en proponer a los participantes situaciones problemáticas para ser solucionadas, para ello deberán realizar investigación, revisión o estudio de temas, asimilarlos, analizar y sintetizar.

Este es un método activo, donde el alumno es quien debe buscar la solución; este método hace énfasis en el razonamiento y la reflexión. Siguiendo a Parra D. (2003):

- Se propone el siguiente esquema:
 - a) Definición y delimitación del problema
 - b) Recolección, clasificación y crítica de datos
 - c) Formulación de hipótesis
 - d) Crítica de las mismas y selección de una considerada con más probabilidades de validez
 - e) Verificación de la hipótesis elegida (en caso de que esta verificación fracase, puede experimentarse, con otra o, con base en los datos recogidos a raíz del fracaso de la verificación, o elaborarse una nueva hipótesis con mayores probabilidades de éxito.
- El método de problemas presenta seis fases: planteo del problema, hipótesis, definición, exploración lógica, presentación de pruebas y generalización.

Estrategias de enseñanza virtual

A diferencia de las estrategias de enseñanza para lograr un aprendizaje significativo, cuando ingresamos a lo que la enseñanza virtual refiere, encontramos la propuesta de lo que se denominan como estrategias de enseñanza virtual, sin embargo, muchos autores refieren

que se constituyen en herramientas y no así estrategias por sí mismas, entre éstas tenemos:

a) Blogs. Es una herramienta muy rica en cuanto a funcionalidades. Puede actualizarse con mucha frecuencia y la información aparece categorizada según el interés de su creador. Tiene un estilo informal o conversacional y posibilita el intercambio de opiniones entre alumnos y docentes. Como profesor online, puedes utilizarlo para colocar información adicional o páginas de interés, ahondar en temas que requieren mayor extensión o son difíciles de entender, tareas o asignaciones, imágenes o vídeos de cualquier tipo, etc.

b) Comunidades o Foros. Los foros se convirtieron durante un tiempo en el mayor recurso de contacto con el alumnado de las empresas de e-learning. Sin embargo, seguro que tu experiencia personal no tiene buena opinión de esta herramienta.

c) Chat. Como hemos dicho, nuestra plataforma permite la creación de cursos en directo de muy distintas formas. En cursos para 150 asistentes, se hace necesario un chat donde todos los participantes puedan decir lo que deseen sin que el profesor pierda el ritmo de la clase. Las preguntas se guardan para que en el momento oportuno el profesor la resuelva una por una, aunque por supuesto, puede contestar al momento si lo desea.

d) Correo electrónico. No es novedoso, pero si una de las estrategias más exitosas de enseñanza online. Tener la posibilidad de enviar mensajes al email del grupo de alumnos de un curso concreto no es algo que todas las plataformas de enseñanza ofrecen, por increíble que parezca. Las funcionalidades ya las conocéis.

e) M-Learning. El aprendizaje móvil está en continuo crecimiento y es una estrategia de enseñanza que no debemos olvidar. El acceso a contenidos es rápido y facilita la colaboración entre los participantes.

f) E-Training. El término describe la formación empresarial conducida vía e-learning. Más que una estrategia de enseñanza, puede ser un uso perfecto de la formación, pero queríamos incluirla en este listado porque es una de las opciones más utilizadas de la enseñanza virtual y siempre con una alta tasa de éxito.

Siguiendo a Camacho M. Lara Y., Sandoval G., (2021) éstos desarrollan los tipos de actividades que se pueden utilizar en un EVA para el desarrollo de las actividades en los entornos de aprendizaje, se debe elegir primero el contenido que se considera relevante, funcional y aplicable. Luego se debe valorar que tipo de actividad de aprendizaje ideal para dicho contenido. A continuación, se presentan algunas actividades que se pueden utilizar en los ambientes virtuales de aprendizaje, con el fin de generar nuevos conocimientos en los participantes y reforzar los que ya poseen.

- Foros académicos.- Son espacios de discusión, reflexión y análisis donde los participantes de un curso (estudiantes y mediador) pueden intercambiar, compartir y realimentar los conocimientos sobre una temática específica. Mediante esta herramienta se pueden generar discusiones en las cuales se llega a la construcción del conocimiento, también se pueden generar debates con personas a favor o en contra de un tema, por consiguiente el compartir colaborativamente ideas, acuerdos y soluciones.

- **Chat académico.-** Es una herramienta que permite la comunicación de manera sincrónica y en tiempo real, a través del mismo dos o más personas pueden conversar generalmente por medio de mensajes de texto. Como herramienta educativa, es una actividad que propicia la discusión, debate, entrevistas, asesorar y aclarar dudas sobre un tema específico, se puede trabajar en grupos para un mejor aprovechamiento de la herramienta.

- **Wiki académico.-** Se puede definir un wiki como una forma de sitio web en donde se acepta que usuarios creen, editen, modifiquen el contenido de una página web, de una forma interactiva, fácil y rápida. Dichas características, hacen de un wiki una herramienta efectiva para generar páginas web colaborativamente, creando contenidos informativos en internet de una manera muy sencilla. Existen diversos sitios y herramientas en la web para crear wiki. Sin embargo, las plataformas educativas, como Moodle, Blackboard, poseen una aplicación que permite crear y gestionar wikis como una actividad dentro de un curso virtual, sin necesidad de acceder a sitios externos. Cuando un profesor crea un wiki dentro de un curso, en dichas plataformas, los estudiantes pueden editar el contenido del wiki, realizar aportes y crear páginas, para ir construyendo de forma conjunta el producto final que se ha solicitado.

- **Portafolio.-** Es una estrategia que permite generar una tarea o trabajo final, utilizando una herramienta donde se recopilan diversos documentos, materiales y textos obtenidos mediante un proceso de investigación o de aprendizaje. Además, se convierte en un medio de evaluación que fomenta el aprendizaje, la adquisición de

nuevos conocimientos y la reflexión sobre las ideas, preguntas y problemáticas que se presenten en un espacio educativo.

- **Estudio de caso: Muñiz (2010)** explica que “Los estudios de caso tienen un papel importante en la investigación cualitativa. La mayor parte de este tipo de investigación recurre al estudio de unidades de forma intensiva, por medio de un abordaje idiográfico que puede vincularse con la teoría”.

Ventajas del uso de estudios de casos:

- Permiten generar espacios de discusión sobre problemáticas actuales y la búsqueda de su solución.
- Genera espacios de reflexión y análisis en los participantes de manera que se identifiquen con el problema y su solución
- Adapta situaciones o soluciones dadas a otros problemas o ambientes.
- Permiten generar aprendizajes significativos vinculados con la realidad del participante. De acuerdo con Dimas (2014) se pueden tomar en cuenta las siguientes recomendaciones a la hora de plantear y utilizar esta estrategia:
- **Seleccionar y construir el caso:** de qué se trata la estrategia, objetivos planteados, los roles de los participantes, la importancia del trabajo en equipo.
- **Generar preguntas de estudio o análisis:** establecimiento de pautas de cómo se desarrollará el análisis del caso.
- **Brindar instrucciones sobre la dinámica de trabajo:** fomentando el trabajo cooperativo, participación y compromiso de los participantes, considerando aspectos como la evaluación (autoevaluación y

- coevaluación).
- Planificar un momento para la discusión de los temas principales centrada en el análisis, toma de decisiones y búsqueda de soluciones; realizar una reflexión y conclusión del proceso.
 - Verificar el avance y la apropiación de conocimientos: fomentando el pensamiento crítico, procesos de responsabilidad ciudadana y de toma de decisiones por parte de los participantes.
 - Presentar una propuesta de solución: cada grupo presenta su propuesta y comparten en general sobre la experiencia

El Modelo Blended Learning

E Learning

Inicialmente buscaremos comprender qué es el E-learning partiendo de diferentes conceptualizaciones:

Martínez (2008) cita a García (2005), el e-learning es: La capacitación no presencial que, a través de plataformas tecnológicas, posibilita y flexibiliza el acceso y el tiempo en el proceso de enseñanza aprendizaje, adecuándolos a las habilidades, necesidades y disponibilidades de cada discente, además de garantizar ambientes de aprendizaje colaborativos mediante el uso de herramientas de comunicación síncrona y asíncrona, potenciando en suma el proceso de gestión basado en competencias

Rosemberg (2001) explica el concepto de e-learning como el uso de tecnologías de Internet para la entrega de un amplio rango de soluciones que contribuyan al mejoramiento del conocimiento y el rendimiento. Este concepto está basado en tres criterios:

primero que el e-learning trabaja en red, lo que le permite ser actualizado, almacenado, recuperado y distribuido instantáneamente; segundo, que el conocimiento es entregado al usuario a través de ordenadores, utilizando Internet o CD; y tercero, que enfoca una visión más amplia del aprendizaje que va más allá de la capacitación tradicional.

Según Lozano y Burgos (2007), en el e-learning, hay tres aspectos a considerar que conforman un triángulo: las tecnologías informáticas de soporte a las actividades de aprendizaje (redes, hardware, software y herramientas), los contenidos o elementos de información que dan lugar a cursos que se desarrollan y los servicios conformados por la acción de los tutores y docentes.

El concepto de e-learning (o de otros similares como tele formación, educación virtual, cursos on line, enseñanza flexible, educación web, docencia en línea, entre otros) es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que consiste en el diseño, puesta en práctica y evaluación de un curso o plan formativo desarrollado a través de redes de ordenadores y puede definirse como una educación o formación ofrecida a individuos que están geográficamente dispersos o separados o que interactúan en tiempos diferidos del docente empleando los recursos informáticos y de telecomunicaciones.

Lo característico del e-learning es que el proceso formativo tiene lugar totalmente o en parte a través de una especie de aula o entorno virtual en el cual tiene lugar la interacción profesor-alumnos, así como las actividades de los estudiantes con los materiales de aprendizaje.” (Area Adell, 2009).

Metodologías de la Educación Virtual

Los tres métodos más sobresalientes son: El Método Sincrónico, Asincrónico y B-Learning (aula virtual – presencial).

- El Método Sincrónico es aquel en el que el emisor y el receptor del mensaje en el proceso de comunicación operan en el mismo marco temporal, es decir, para que se pueda transmitir dicho mensaje es necesario que las dos personas estén presentes en el mismo momento. Estos recursos sincrónicos se hacen verdaderamente necesarios como agente socializador, imprescindible para que el alumno que estudia en la modalidad virtual no se sienta aislado.

Entre estos tenemos video conferencias con pizarra, audio o imágenes como Netmeeting de internet, chat de voz, audio y asociación en grupos virtuales.

- El Método Asincrónico, transmite mensajes sin necesidad de coincidir entre el emisor y el receptor en la interacción instantánea. Requiere necesariamente de un espacio físico y lógico en donde se guardarán y tendrá también acceso a los datos que forman el mensaje. Es más valioso para su utilización en la modalidad de educación a distancia, ya que el acceso en forma diferida en el tiempo de la información se hace absolutamente necesaria por las características especiales que presentan los alumnos que estudian en esta modalidad virtual (limitación de tiempos, cuestiones familiares y laborales, etc.).

Son Email, foros de discusión, textos, gráficos animados, audio, presentaciones interactivas, video, etc.

- El Método B-Learnig (Combinado asincrónico y sincrónico), donde la enseñanza

y aprendizaje de la educación virtual se hace más efectiva. Es el método de enseñanza más flexible, porque no impone horarios. Es mucho más efectivo que las estrategias autodidactas de educación a distancia. Estimula la comunicación en todo momento e instante.

Marco Legal

Toda propuesta debe responder a un aspecto real con suficiente sustento, en este caso en base al elemento normativo se tiene que el Estado Plurinacional de Bolivia al contar con la norma específica, la Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez en su artículo 8 refiere que la estructura del Sistema Educativo Plurinacional se encuentra comprendido por el Sistema de Educación Regular, la Educación Alternativa y Especial y la Educación Superior de Formación Profesional. En su Artículo 29 de la referida norma menciona los objetivos de la Educación Superior de Formación Profesional cuyo primer objetivo es que los profesionales sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad; así mismo en el artículo 30 de la ya citada norma establece que la Educación Superior de Formación profesional comprende la Formación de Maestros y Maestras, la Formación Técnica y Tecnológica, la Formación Artística y la Formación Universitaria. Por lo que habiendo establecido la estructura de nuestro sistema educativo la presente investigación será realizada únicamente en lo que corresponde a la Formación Universitaria.

El Artículo 53 de la Ley 071 señala los objetivos de la Formación Superior Universitaria, entre dichos objetivos no solo se refiere al tipo de profesional sino también sus procesos y fines, todos los que deben

responder a las necesidades de la sociedad, dicho esto, el trabajo a desarrollarse buscará establecer las bases necesarias para realizar una propuesta que sea capaz no solo de dar una respuesta a las necesidades de los estudiantes sino que cumpla con los objetivos que buscan ser alcanzados por la Formación Superior Universitaria sino también que sea capaz de responder a los estándares de calidad educativa, que pese a que la formación sea desarrollada bajo un modelo novedoso sea capaz de generar resultados óptimos.

No obstante, las condiciones y consecuencias del COVID 19 llevó a que se promulgue el D.S 4260 mediante el cual se reconoce la educación virtual como una modalidad de educación en nuestro país. El Artículo 3 del D.S 4260 en el inciso c) define la Modalidad Virtual de la Educación como el proceso educativo que utiliza plataformas conectadas a Internet, existiendo dos sub modalidades como lo son la Modalidad Fuera de línea y la Modalidad en línea, sin embargo dichas definiciones responden a que con el mencionado Decreto Supremo se complementa y por ende reconoce la educación virtual como una modalidad de educación en nuestro estado, esto en sus diferentes sistemas como ser la el de la Educación Regular, la educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo.

Educación Virtual desde una Visión Normativa

La educación es responsabilidad del Estado, encontrándose bajo la tuición del Ministerio de Educación, sin embargo, se reconoce tanto la educación pública como privada. La educación superior universitaria

posee tanto universidades públicas reguladas por la Constitución Política del Estado, sus estatutos y reglamentos, como universidades privadas reguladas por la norma constitucional, el Reglamento General de la Universidades Privadas y sus propios reglamentos aprobados por el Ministerio de Educación.

Sean públicas o privadas las universidades no solo deben formar profesionales, sino que deberán incentivar la investigación científica, y la responsabilidad social, para lo que deben cumplir con la normativa nacional.

La Constitución Política del Estado en su Capítulo Sexto Sección I en sus artículos 77 al 90 establece no sólo que la educación es responsabilidad del estado, sino que también refiere los derechos, principios y políticas aplicables en el ámbito de la educación. En la Sección II artículo 91 al 97 regula lo concerniente a la Educación Superior.

La Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez en su artículo 8 refiere que la estructura del Sistema Educativo Plurinacional se encuentra comprendido por el Sistema de Educación Regular, la Educación Alternativa y Especial y la Educación Superior de Formación Profesional. En su Artículo 29 de la referida norma menciona los objetivos de la Educación Superior de Formación Profesional cuyo primer objetivo es que los profesionales sean capaces de resolver problemas y transformar la realidad; así mismo en el artículo 30 de la ya citada norma establece que la Educación Superior de Formación profesional comprende la Formación de Maestros y Maestras, la Formación Técnica y Tecnológica, la Formación Artística y la Formación Universitaria. Por lo que habiendo establecido la estructura

Nota: Elaboración propia

de nuestro sistema educativo la presente investigación será realizada únicamente en lo que corresponde a la Formación Universitaria.

El D.S 4260 mediante el cual se reconoce la educación virtual como una modalidad de educación en nuestro país. El Artículo 3 del D.S 4260 en el inciso c) define la Modalidad Virtual de la Educación como el proceso educativo que utiliza plataformas conectadas a Internet, existiendo dos sub modalidades como lo son la Modalidad Fuera de línea y la Modalidad en línea, sin embargo dichas definiciones responden a que con el mencionado Decreto Supremo se complementa y por ende reconoce la educación virtual como una modalidad de educación en nuestro estado, esto en sus diferentes sistemas como ser la el de la Educación Regular, la educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo.

Como consecuencia del D.S. 4260 se regula la educación virtual como una modalidad bajo la cual se puede impartir la educación, sin embargo hasta la fecha se ha trabajado esencialmente en incentivar que los estudiantes y docentes logren tener el acceso al internet, sin que se regule las condiciones o características que aseguren una educación de calidad, sin embargo, la misma virtualidad proporciona los medios y herramientas por las que con su aplicación se cumple con los requerimientos de la sociedad.

MÉTODO

La presente investigación se encuentra bajo el enfoque del paradigma sociocrítico toda vez que se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autoreflexivo

en lo concerniente a la aplicación del ABP en el modelo Blended Learning. Para fines del estudio se aplicó un diseño no experimental transversal, debido a que se recolectaron datos en un momento determinado sin intervenir en el ambiente en el cual se desarrollan las actividades, además del hecho que no existirá manipulación de variables.

La presente investigación fue de tipo propositiva en cuanto a fin de superar la problemática realiza una propuesta.

La población corresponde a la totalidad de los sujetos inmersos en la investigación, que el presente caso corresponde a quienes componen la Carrera de Derecho de la ciudad de Cochabamba Provincia Cercado en tal sentido se tiene como Población: Docentes y Estudiantes.

RESULTADOS

Con la finalidad de conocer la realidad y la percepción de los sujetos que intervienen de manera directa en el proceso de enseñanza aprendizaje de la carrera de Derecho, se procedió a aplicar encuestas pre elaboradas, mediante un cuestionario.

Por lo que se detallan los dos instrumentos aplicados, así como señalar los resultados obtenidos, los cuales servirán de sustento y base para el planteamiento de la estrategia

Encuestas Docentes

PREGUNTA 1: MATERIA QUE DICTA

- Derecho Internacional Público
- Teoría de la prueba
- Derecho de familia
- Ciencia política
- Derecho civil III Obligaciones
- Derecho del trabajo

- Proyecto Integrador
- Oratoria y argumentación jurídica
- Pensamiento Político
- Axiología y Deontología Jurídica
- Arbitraje
- Derecho Electoral
- Taller de Grado II
- Derecho Comercial
- Derecho Penal
- Derecho Procesal Penal
- Derecho Procesal Civil
- Derecho Administrativo

En base a las mallas curriculares se obtuvo que la carrera de derecho tiene un promedio de 53 materias, las cuales varían según oferta académica de cada universidad, por lo que habiéndose encuestados a los docentes de las materias antes señaladas podemos señalar que se ha cubierto al menos el 35% de las materias de la malla curricular de la carrera de derecho, sin embargo, cabe aclarar que se encuestó a más de un docente de cada materia.

La finalidad de conocer la materia que dictaba el docente encuestado estaba destinada a romper el paradigma de que el ABP sólo podría ser aplicado en materias de orden práctico tales como las que incluyen procedimientos.

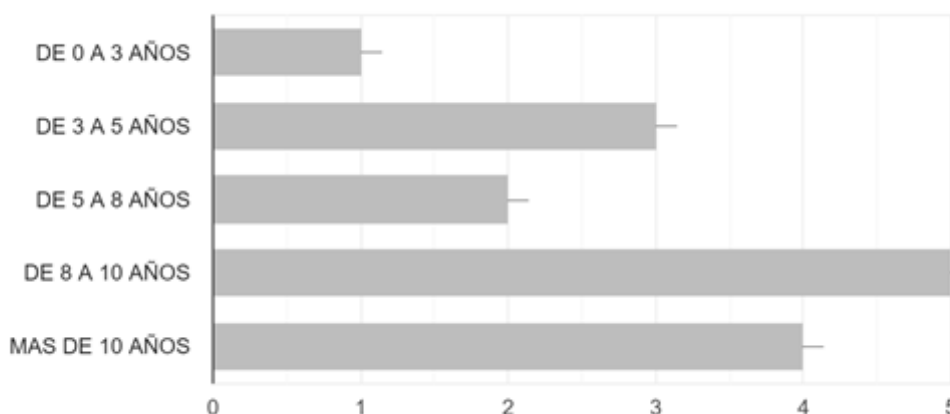


Gráfico 1. Tiempo de experiencia en la docencia

Entre los encuestados se tuvo que un mayor índice de docentes que poseen una experiencia entre los 8 a 10, seguidos por aquellos que tienen más de 10 años en el ejercicio docente.

Este dato es de suma relevancia toda vez que el criterio vertido en su mayoría ha sido generado por profesionales con un amplio

recorrido en la docencia, por ende, tienen un mayor conocimiento no solo de las estrategias de enseñanza aprendizaje, sino que poseen un conocimiento de la realidad que atraviesa el proceso de formación de los profesionales en derecho.

Tanto la pregunta 1 como la pregunta 2, permiten ubicarnos con relación a los sujetos encuestados, a fin de que los resultados que se puedan obtener nos planteen un panorama real del proceso educativo en la formación de profesionales en derecho.

Se destaca que el mal servicio de internet por ende de conectividad, es uno de los grandes problemas de la educación virtual.



Gráfico 2. Mayores desventajas en una educación virtual

En lo concerniente a las interrelaciones, la poca motivación de los estudiantes se constituye

en otro de los factores que se ven influenciados en la educación a distancia.

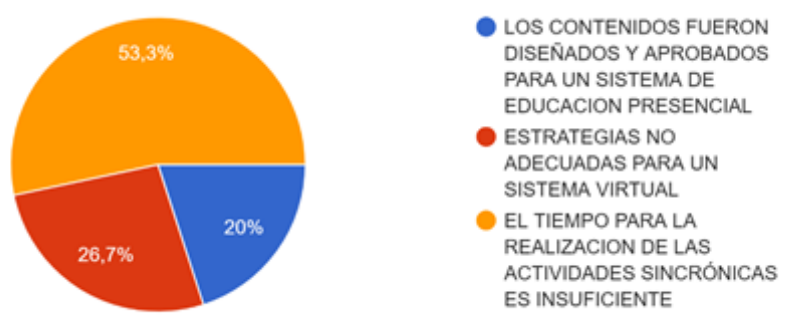


Gráfico 3. Interrelaciones

El tiempo es uno de los grandes retos, puesto que una educación virtual implica cambiar nuestra forma de enseñar, además de

que las actividades a ser realizadas de forma sincrónica deben aprovechar de mejor forma el tiempo.

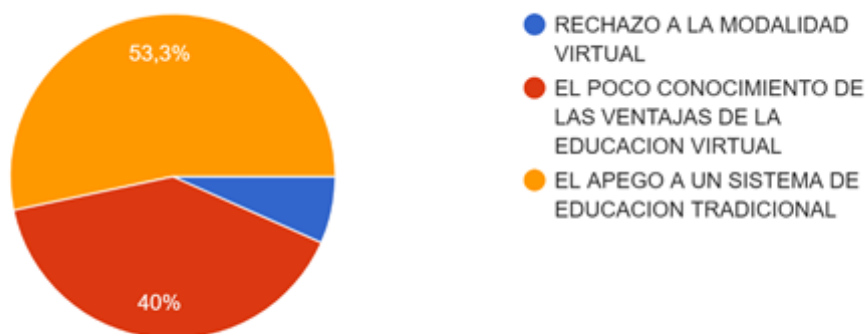


Gráfico 4. Modalidades

Nuestro sistema educativo aún posee un apego al sistema de educación tradicional, donde no sólo hablamos de una educación presencial, sino de una educación donde es el docente quien es el responsable de generar esa enseñanza.

La educación virtual rompe definitivamente ese paradigma y se centra en el estudiante, por lo que los roles tanto de docentes y estudiantes se transforman.

DISCUSIÓN

La propuesta fue planteada bajo las siguientes consideraciones:

a) Contextualización de la carrera.- la propuesta está dirigida a ser aplicable en la carrera de derecho, la misma que más allá de la malla curricular que debe ser cumplida, debe desarrollar en el futuro profesional otras capacidades, las cuales podrán ser trabajadas de mejor manera mediante la aplicación del ABP, teniendo en cuenta que el abogado se encuentra al servicio de la justicia, de la sociedad y del derecho, tres elementos que exigen no solo un conocimiento normativo sino la capacidad de resolver los conflictos

o problemas planteados, por lo que el trabajar con el ABP generaría que el estudiante vaya adquiriendo conocimientos y capacidades para que al momento de conocer un caso en específico posea las armas necesarias para resolverlo.

b) Incluir malla curricular y diseños instruccionales.- la aplicación del ABP debe respetar la malla curricular, en cuanto a los contenidos, pero debemos tener en cuenta cuales son las competencias a formar, para la planificación de la actividad.

c) Horas académicas incluyendo las sincrónicas y asincrónicas.- una planificación de las actividades, tanto las a realizarse con el docente como en el trabajo cooperativo y actividades individuales.

d) Competencias a formar se constituyen en criterios de medición.- lo cual implicará que el docente debe saber qué busca lograr, no sólo la realización de la actividad sino que la misma deberá tener un resultado, así mismo la evaluación o criterios de evaluación deben contener una autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.

e) Identificar competencias, objetivo de aprendizaje y resultados de aprendizaje.- la planificación de la actividad debe ser clara para poder ser comprendida por el estudiante, y que de esta manera se logre un resultado mediante la resolución del problema, y siendo que el planteamiento será del propio estudiante se generará un aprendizaje significativo.

Metodología de la Propuesta

La propuesta en lo concerniente a las tareas a desarrollar para la elaboración de la estrategia es:

- Organización de la información.- lo que implica analizar los conocimientos previos que poseen los estudiantes, además de evaluar qué información deberá ser conocida por el estudiante de manera previa
- Establecimiento de los objetivos que se desean lograr.- que será la planificación en sí misma de la actividad.
- Desarrollo de las líneas de actuación.- el desarrollo de roles, tareas, actividades para obtener un resultado, el cual deberá ser evaluado.

Estrategias de Implementación

Siendo que la propuesta implica que la metodología a ser empleada es el Blended Learning es esencial partir de las metodologías activas que ofrece, puesto que jugarán un rol fundamental en el proceso formativo.

El Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) se enmarca dentro de las metodologías activas de aprendizaje. La principal característica de este método de abordar el aprendizaje activo consiste en que se plantea un problema vehicular al alumnado, sirviendo para generar la demanda por parte del mismo de

una serie de conocimientos y competencias directamente relacionados con el área técnica objeto del aprendizaje. El problema vehicular se denomina problema estructurante, y se formula teniendo en cuenta que debe ser posible dividirlo en varios subproblemas perfectamente secuenciados y articulados entre sí, de modo que, a través de la resolución de los mismos, el alumnado alcanza los resultados de aprendizaje planteados.

Por ello se deberá trabajar con estrategias específicas para una educación virtual, en este sentido el docente, el estudiante, el contenido y el contexto, son los componentes que interactúan, por lo que la estrategia deberá contar con los siguientes elementos:

- a) Interactividad.- que permite que el estudiante sea el constructor de su aprendizaje
- b) Multimedia.- los materiales y actividades deben permitir la incorporación de recursos tales como textos, videos, sitios web entre otros
- c) Actualizable.- una actualización permanente de los contenidos
- d) Tareas sincrónicas y asincrónicas.- las tareas deben ser planificadas teniendo en cuenta cuáles serán desarrolladas en manera sincrónica y cuáles asincrónicas, lo que implica el empleo del Blended Learning.
- e) Acceso y manejo de los materiales y actividades.- tanto la actividad como los materiales deben ser de fácil acceso, y que puedan ser consultados en el momento deseado.
- f) Seguimiento.- al ser un trabajo colaborativo hay un seguimiento horizontal que realizan los mismos componentes del grupo, igualmente el docente debe realizar un

seguimiento y acompañamiento para lograr un mejor proceso y un resultado exitoso.

g) Comunicación.- tanto horizontal (entre estudiantes) como con el docente.

Evaluación de la propuesta

Para la realización de la propuesta fue esencial considerar los siguientes parámetros como bases, siendo estos:

- a) Los sujetos
- b) La aplicación del ABP
- c) La educación en el sistema Blended Learning
- d) Las competencias a formar

CONCLUSIONES

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la investigación se concluye que es esencial vincular los parámetros de la una educación de calidad con las metodologías propias de la educación virtual, teniendo en cuenta que nos encontramos ante lo que la UNESCO define como la quinta generación de la educación. Bajo dicho aspecto se tiene que los diseños instruccionales deben cumplir con una claridad de objetivos, definición de metodología, desarrollo de la estructura, determinación del contenido útil y actualizado, implementación de la práctica, la evaluación (bajo diferentes tipos), el proceso de retroalimentación y finalizar con estrategias de motivación, para lo que se debe tener en cuenta que el Blended Learning implica actividades tanto sincrónicas como asincrónicas.

La UNESCO plantea que nos encontramos ante la quinta generación de educación, la cual tiene como aspecto esencial el acceso al internet, no solo como medio de acceso al conocimiento, sino que es el medio empleado

para que se geste la educación, por lo que se deberá no solo ser consiente del acceso a la información sino que se deberán emplear las herramientas adecuadas, jugando un rol esencial las plataformas, siendo entre las más empleadas el Moodle y el Classroom.

Habiéndose realizado el trabajo de campo, por el cual se encuestó tanto a estudiante como docentes, podemos concluir que tanto los docentes como estudiantes, lograron identificar que el ABP no sólo es aplicable en un sistema de educación virtual, sino que el mismo posee los elementos necesarios para lograr un aprendizaje significativo, aspecto que es de gran relevancia, toda vez que cuando se logra un aprendizaje de calidad y que sea significativo, los conocimientos podrán ser aplicados en el ejercicio profesional, por lo que el futuro profesional en derecho cumplirá con los objetivos no solo de educación sino de la profesión.

Con respecto al objetivo específico Cuatro.- Realizar el análisis de las estrategias pedagógicas aplicadas en el proceso de aprendizaje virtual en los estudiantes de derecho.

Partiendo de que las estrategias pedagógicas son las acciones realizadas por el docente destinadas a generar un aprendizaje, para ello se utilizará técnicas que se adapten a los intereses del estudiante, y cuando estas herramientas corresponden a un entorno virtual, deben buscar elevar la autonomía del estudiante, así como el control del ritmo de enseñanza y las secuencias que marquen el proceso de aprendizaje.

REFERENCIAS

- Area M. y Adell, J. (2009): eLearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. De Pablos (Coord): Tecnología Educ
- Estado Plurinacional de Bolivia. Decreto Supremo N° 4260. La Paz- Bolivia. 06 de junio 2020
- Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 070 "Avelino Siñani- Elizardo Pérez. La Paz- Bolivia. 20 de diciembre 2010
- Camacho m. Lara y., Sandoval G. "Estrategias de aprendizajes para Entornos Virtuales". <https://acceso.virtualeduca.red/documentos/ponencias/puerto-rico/1399-63cb.pdf>. Revisado en 13/04/2021
- García P., F. (2005). Estado actual de los sistemas e-learning. Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información, N° 6
- Hílera J. Y Hoya R. "Estándares de E- Learning: Guía de Consulta". 2010. Universidad de Alcalá
- Lozano, A., Burgos, J. V. (2007). Tecnología Educativa, en un modelo de educación a distancia centrado en la persona. Tecnológico de Monterrey, México, Editorial Limusa
- Martínez, C., (2008). "La Educación a distancia y sus características y necesidad en la educación actual". Educación, Vol. XVII, N° 33
- Muñiz, M. (2010). Estudios de caso en la investigación cualitativa. División de estudios de posgrado universidad autónoma de nuevo León. Facultad de psicología. México, 1-8.
- Parra D. (2003). Manual de Estrategias de Enseñanza/Aprendizaje. Ministerio de Protección Social. Servicio Nacional de Aprendizaje
- Romero A., Muñoz H. Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) y Ambiente Virtual de Aprendizaje (AVA). Revista Magistro. Año 2010, Vol 4, Número 7